



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



Resolución de Gerencia Municipal

N° 178-2024-GM-MDC/E-C

Coporaque, 14 de noviembre del 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: el Acta N° 007-2024-CRDP/MDC/E de fecha 26/08/2024 suscrito por los integrantes de la Comisión de Reconocimiento de Deudas Pendientes Anteriores de la Municipalidad Distrital de Coporaque; Informe N° 0708-2024-ASMC-GAF-MDC/E de fecha 05/09/2024 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas; Informe N° 183-2024-MDC-GPPR-OP/FRLC de fecha 23/10/2024 emitido por el especialista de presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; -2024-MDC/GPPYR/AHRS de fecha 23/10/2024 y Opinión Legal N° 295-2024-MDC-E/GM-OAJ de fecha 07/11/2024 emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; sobre reconocimiento de deuda de ejercicio presupuestal concluido correspondiente a: Dieciséis (16) ordenes de servicio por un monto total de S/. 268,196.30 (Doscientos sesenta y ocho mil ciento noventa y seis con 30/100 soles), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por el que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Acta N° 007-2024-CRDP/MDC/E de fecha 26/08/2024, los integrantes de la Comisión de Reconocimiento de Deudas Pendientes Anteriores de la Municipalidad Distrital de Coporaque, conformado mediante Resolución de Alcaldía N°013-2024-MDC/A de fecha 10 de enero de 2024, realiza la revisión y verificación Dieciséis (16) ordenes de servicio, contraído en años fiscales fenecidos y no pagados en ejercicio presupuestal concluido; los cuales se encuentran pendientes de reconocimiento y pago. Por lo que, la Comisión de reconocimiento de deuda acuerdan APROBAR por mayoría el reconocimiento y pago de los expedientes antes mencionado por un monto total de S/. 268,196.30 (Doscientos sesenta y ocho mil ciento noventa y seis con 30/100 soles);

ÓRDENES DE SERVICIOS CONTRATADOS POR LA ENTIDAD (EVALUADOS)

ITEM	RAZÓN SOCIAL	RUC	O/S	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ÁREA USUARIA	RUBRO/FTE . FTO.	MONTO
01	CARLOS LEANDRO MISSHEL YILDA	10719944847	1941-2023	Servicio de Alquiler de Retroexcavadora de 74HP (Maquina seca incluye operador) para la obra "Creación y Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial de los Caminos Vecinales en los sectores: Agrupación Vecinal- Mayo pata, Chullo-Lachuni, Salud-Iskeyrumiyoq, Thurpa Centro, Thurpa Baja, Tintaña, Bajo Oquehuire, Alto Oquehuire, Huañamayo, Tomadero, Achacuire y Chullo Mayo, de la Comunidad Campesina de Urinsaya del Distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco".	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	18- Canon y Sobre canon	36,250.00
02	NERY LIMA ARMUTO	10429789627	1530-2023	Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) a todo costo "Creación del Servicio de Gestión Integrada mediante la cosecha de agua pluviales en los sectores de Coran, Jana Cancha y Humahuala en la Comunidad Campesina de Cotahuasi del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	18- Canon y Sobre canon	12,000.00
03	ELIAS CHOQUENAIRA PINEDA	10248886400	2040-2023	Servicio de Especialista en Futbol para el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Radio Urbano y Rural del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar del departamento de Cusco"	Gerencia de Desarrollo Social	18- Canon y Sobre canon	30,000.00
04	MAQUINARIAS CHOQUENAIRA E.I.R.L.	20490867334	1648-2023	Servicio de Alquiler de Motoniveladora 185-220 HP para la obra "Creación y Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial de los Caminos Vecinales en los sectores Palccapampa-Soytocco- Toccopampa- Bañospata Urapata- Ituño, Collpaña, Suchuña, Huañatira, Pucacasa y Lequeupampa de la Comunidad Campesina de Hancocchahua Manturca del	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	18- Canon y Sobre canon	34,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



				distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco			
05	UMIYURI CHAISA JUAN CARLOS	10620450044	2815-2023	Servicio de un Alquiler de Camioneta 4x4 Doble Cabina Maquina Seca, Sin Conductor para la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Coporaque.	Oficina de Secretaría General	07- Fondo de Compensación Municipal	3,145.00
06	YONNY WILBER QUISPE VILCA	10435280922	2240-2023	Contratación de Servicio de Consultor para la Elaboración de Expediente Técnico "Creación del Servicio de Transitabilidad Vial interurbana en la vía Arrieroñan de la Comunidad Campesina Quero Collana del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar del departamento de Cusco" con CUI N° 2597138	Oficina de Estudios y Proyectos	18- Canon y Sobrecanon	38,000.00
07	EDGARD ANTONIO CÁRDENAS DÁVILA	10297189412	2237-2021	Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Servicio de Complejo Deportivo en la Comunidad Campesina de Tarucuyo del distrito de Coporaque- provincia de Espinar- departamento de Cusco.	Oficina de Estudios y Proyectos	18- Canon y Sobrecanon	18,000.00
08	LUIS LLASA CABRERA	10403761651	2645-2023	Servicio de Alquiler de Camioneta 4x4 para la obra "Creación de Servicio de Transitabilidad de Camino Vecinal Emp. CU-1867 de la Comunidad de Alto Ayra Collana del distrito de Coporaque- provincia de Espinar- departamento de Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	13- Donaciones y Transferencias	11,100.00
09	EDGARDO MAMANI PICHA	10424863268	1757-2022	Contratación del Servicio de Personal para Sinceraimiento de Bienes Patrimoniales para la Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Coporaque	Oficina de Control Patrimonial	07- Fondo de Compensación Municipal	3,500.00
10	OVIDEO PAZ AQUILINO URIEL	10238480839	3190-2022	Servicio Técnico de Mantenimiento, Reparación y Cambio de Repuestos de la Maquina Fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 363 de la Oficina de Tesorería, Rentas y Caja a todo costo.	Oficina de Tesorería, Rentas y Caja	09- Recursos Directamente Recaudados	3,280.00
11	TITO CONDORI FREDY	10465504426	O/S 2573-2023	Servicio de alquiler de vibradora de concreto 5.5 HP y alquiler de mezcladora de concreto tipo trompo 11 P3 (9-13 HP) para el proyecto denominado "Creación del Servicio de Anfiteatro para el Desarrollo Sociocultural de la Comunidad de Totora Alta del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	19- Recursos por operación oficial de crédito	4,760.00
12	GAMA CHECA, MAGNO FERNANDO	10468098291	O/C 1134	Adquisición de Herramientas manuales para la obra "Creación y mejoramiento de servicio de sectores de puente central, apachaco central y chillarana de la Comunidad de Apachaco del distrito de Coporaque-Espinar-Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	18- Canon y Sobrecanon	4,188.80
13	AYMA, IMATA, LORENZA	10404153248	O/C 674- 2024	Adquisición de Listones de madera corriente 3"x2"x10" y tablas de madera corriente 1.5"x10"x10" para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la cadena productiva del Ganado Vacuno Lechero en el Distrito de Coporaque - Espinar- Cusco"	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	18- Canon y Sobrecanon	8,338.50
14	CHILO CCASA, YHON YOJAN	10720347046	O/S 2433	Servicio de alquiler de andamio metálico de 06 cuerpos o/cruceta para el proyecto "Construcción de planta de transferencia tecnológica en alimentos de vacunos del distrito de Coporaque-Espinar-Cusco".	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	18- Canon y Sobrecanon	1,134.00
15	HILARIO CARLOS, FREDY	10447205357	O/S 0847- 2023	Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico para "Mejoramiento de servicio de educación primaria en el IE N° 501254 PUCACANCHA de la Comunidad de URINSAYA del Distrito de Coporaque-Espinar Cusco"	Oficina de Estudios y Proyectos	18- Canon y Sobrecanon	30,500.00
16	CONSTRUCTORA HILARIO C JURO SRL.	20600433823	O/S N° 0860- 2023	Contratación de servicio de Consultoría para la elaboración de expediente técnico "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de MAYUPATA, CHILLICHUINA, KASAPAMPA, CHILAYUY, SALLOCCOLLO de la Comunidad Campesina de Alto tahuapalcca del Distrito de Coporaque-Espinar - Cusco"	Oficina de Estudios y Proyectos	18- Canon y Sobrecanon	30,000.00
TOTAL							268,196.30

Que, mediante el Informe N° 0708-2024-ASMC-GAF-MDC/E de fecha 05/09/2024, el Ing. Econ. Alfonso Silverio Mamani Cori, Gerente de Administración y Finanzas, solicita la aprobación del reconocimiento de deuda de ejercicio presupuestal anterior a cargo de la Municipalidad Distrital de Coporaque, correspondiente a Dieciséis (16) ordenes de servicio, por un monto total de S/. 268,196.30 (Dieciséis mil ochocientos sesenta y ocho mil ciento noventa y seis con 30/100 soles); para tal efecto, solicita el pronunciamiento presupuestal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y la Opinión Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el Informe N° 183-2024-MDC-GPPR-OP/FRLC de fecha 23/10/2024, el Ing. Frank Reynaldo Luque Coaquira, especialista de presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, indicó que se cuenta con disponibilidad de S/. 66,446.30 (Sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis con 30/100 soles) para atender las siguientes deudas pendientes de ejercicio fiscal anterior:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



ÓRDENES DE SERVICIOS CONTRATADOS POR LA ENTIDAD (EVALUADOS)

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	RUC	O/S	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ÁREA USUARIA	RUBRO/FTE. FTO.	MONTO
01	UMIYURI CHAISA JUAN CARLOS	10620450044	2815-2023	Servicio de un Alquiler de Camioneta 4x4 Doble Cabina Maquina Seca, Sin Conductor para la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Coporaque.	Oficina de Secretaría General	07- Fondo de Compensación Municipal	3,145.00
02	LUIS LLASA CABRERA	10403761651	2645-2023	Servicio de Alquiler de Camioneta 4x4 para la obra "Creación de Servicio de Transitabilidad de Camino Vecinal Emp. CU-1867 de la Comunidad de Alto Ayracollana del distrito de Coporaque- provincia de Espinar- departamento de Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	13- Donaciones y Transferencias 18- Canon y Sobrecanon	9,929.00 1,171.0
03	OVIEDO PAZ AQUILINO URIEL	10238480839	3190-2022	Servicio Técnico de Mantenimiento, Reparación y Cambio de Repuestos de la Maquina Fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 363 de la Oficina de Tesorería, Rentas y Caja a todo costo.	Oficina de Tesorería, Rentas y Caja	09- Recursos Directamente Recaudados	3,280.00
04	TITO CONDORI FREDY	10465504426	O/S 2573-2023	Servicio de alquiler de vibradora de concreto 5.5 HP y alquiler de mezcladora de concreto tipo trompo 11 P3 (9-13 HP) para el proyecto denominado "Creación del Servicio de Anfiteatro para el Desarrollo Sociocultural de la Comunidad de Tatora Alta del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	19- Recursos por operación oficial de crédito	4,760.00
05	GAMA CHECA, MAGNO FERNANDO	10468098291	O/C 1134	Adquisición de Herramientas manuales para la obra " Creación y mejoramiento de servicio de sectores de puente central, apachaco central y chillarana de la Comunidad de Apachaco del distrito de Coporaque-Espinar-Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y C	18- Canon y Sobrecanon	4,188.80
06	AYMA, IMATA, LORENZA	10404153248	O/C 674- 2024	Adquisición de Listones de madera corriente 3"x2"x10" y tablas de madera corriente 1.5"x10"x10" para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la cadena productiva del Ganado Vacuno Lechero en el Distrito de Coporaque - Espinar- Cusco"	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	18- Canon y Sobrecanon	8,338.50
07	HILARIO CARLOS, FREDY	10447205357	O/S 0847- 2023	Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico para "mejoramiento de servicio de educación primaria en el IE N° 501254 PUCACANCHA de la Comunidad de URINSAYA del Distrito de Coporaque-Espinar Cusco"	Oficina de Estudios y Proyectos	18- Canon y Sobrecanon	30,500.00
08	CHILO CCASA, YHON YOJAN	10720347046	O/S 2433	Servicio de alquiler de andamio metálico de 06 cuerpos c/cruceta para el proyecto "Construcción de planta de transferencia tecnológica en alimentos de vacunos del distrito de Coporaque-Espinar-Cusco".	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	18- Canon y Sobrecanon	1,134.00
TOTAL							66,446.30

Asimismo, señala que, a pesar de contar con la aprobación de la comisión de reconocimiento de deuda pendientes, **NO SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para atender los siguientes expedientes detallados en el siguiente cuadro:

ÓRDENES DE SERVICIOS CONTRATADOS POR LA ENTIDAD (EVALUADOS)

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	RUC	O/S	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ÁREA USUARIA	RUBRO/FTE. FTO.	MONTO
01	CARLOS LEANDRO MISSHEL YILDA	10719944847	1941-2023	Servicio de Alquiler de Retroexcavadora de 74HP (Maquina seca incluye operador) para la obra "Creación y Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial de los Caminos Vecinales en los sectores: Agrupación Vecinal- Mayo pata, Chullo-Lachuni, Salud-Iskeyrumiyoc, Thurpa Centro, Thurpa Baja, Tintaña, Bajo Oquehuire, Alto Oquehuire, Huanamayo, Tomadero, Achacuire y Chullo Mayo, de la Comunidad Campesina de Urinsaya del Distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco".	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	18- Canon y Sobrecanon	36,250.00
02	NERY LIMA ARMUTO	10429789627	1530-2023	Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) a todo costo "Creación del Servicio de Gestión Integrada mediante la cosecha de agua pluviales en los sectores de Coran, Jana Cancha y Humahuala en la Comunidad Campesina de Cotahuasi del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	18- Canon y Sobrecanon	12,000.00
03	ELIAS CHOQUENAIRA PINEDA	10248886400	2040-2023	Servicio de Especialista en Futbol para el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Radio Urbano y Rural del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar del departamento de Cusco"	Gerencia de Desarrollo Social	18- Canon y Sobrecanon	30,000.00
04	MAQUINARIAS CHOQUENAIRA E.I.R.L.	20490867334	1648-2023	Servicio de Alquiler de Motoniveladora 185-220 HP para la obra "Creación y Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial de los Caminos Vecinales en los sectores Palccapampa-Soytocco- Toccopampa- Bañospata Urapata- Ituño, Collpapa"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo	18- Canon y Sobrecanon	34,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



				, Suchuñá, Huanatira, Pucacasa y Leqqepampa de la Comunidad Campesina de Hancocchahua Manturca del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco"	Urbano Rural y Catastro		
05	YONNY WILBER QUISPE VILCA	10435280922	2240-2023	Contratación de Servicio de Consultor para la Elaboración de Expediente Técnico "Creación del Servicio de Transitabilidad Vial interurbana en la vía Arrieroñan de la Comunidad Campesina Quero Ccollana del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar del departamento de Cusco" con CUI N° 2597138	Oficina de Estudios y Proyectos	18- Canon y Sobrecanon	38,000.00
06	EDGARD ANTONIO CÁRDENAS DÁVILA	10297189412	2237-2021	Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Servicio de Complejo Deportivo en la Comunidad Campesina de Tarucuyo del distrito de Coporaque- provincia de Espinar- departamento de Cusco.	Oficina de Estudios y Proyectos	18- Canon y Sobrecanon	18,000.00
07	EDGARDO MAMANI PICHA	10424863268	1757-2022	Contratación del Servicio de Personal para Sinceramiento de Bienes Patrimoniales para la Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Coporaque	Oficina de Control Patrimonial	07- Fondo de Compensación Municipal	3,500.00
08	CONSTRUCTORA HILARIO C. JURO SRL.	20600433823	O/S N° 0860-2023	Contratación de servicio de Consultoría para la elaboración de expediente técnico "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de MAYUPATA, CHILLICHUINA, KASAPAMPA, CHILAYUY, SALLOCCOLLO de la Comunidad Campesina de Alto tahuapalca del Distrito de Coporaque- Espinar - Cusco"	Oficina de Estudios y Proyectos	18- Canon y Sobrecanon	30,000.00
TOTAL							201,750.00

Que, mediante el Informe N° 514-2024-MDC/GPPYR/AHZS de fecha 23/10/2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización. CPC. Alexis Héctor Zavaleta Salas, **ratifica el Informe N° 183-2024-MDC-GPPR-OP/FRLC**, previamente analizado, emitido por el especialista de presupuesto Ing. Frank Reynaldo Luque Coaquira en el que **otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 66,446.30** (Sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis con 30/100 soles), para atender deudas pendientes;

Que, mediante la Opinión Legal N° 295-2024-MDC-E/GM-OAJ de fecha 07/11/2024, el Abg. Víctor Raúl Barrionuevo Quiñonez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite pronunciamiento respecto al reconocimiento de deuda de Dieciséis (16) ordenes de servicio, contraído en años fiscales fenecidos y no pagados en ejercicio presupuestal concluido; los cuales se encuentran pendientes de reconocimiento y pago, precisando que los actos de administración que constituyen los antecedentes de la presente opinión son de entera responsabilidad de los funcionarios y/o servidores que suscriben los mismos.

Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que: "17.1 La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado. 17.2 El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda: 1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos. 2. Efectiva prestación de los servicios contratados. 3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa", (subrayado y agregado nuestro);

Que, el artículo 36° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: "36.2 los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal", asimismo el artículo 43° señala que: "43.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva. 43.2 Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. 43.3 El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo 43.2, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad", (subrayado y agregado nuestro);

Que, el artículo 3° Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, señala que: "Para efectos de aplicación del presente Decreto Supremo se entiende por Créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio. En ningún caso podrá reconocerse como crédito las obligaciones contraídas en exceso de los montos aprobados en dichos Calendarios, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces", asimismo, el artículo 7° y 8° del referido cuerpo normativo, señalan que: "El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente", "La resolución mencionada en el artículo precedente, será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo", (subrayado y agregado nuestro);

Que, en mérito de lo argüido y en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 0115-2024-MDC/A de fecha 03/07/2024, mediante el cual se delega funciones a Gerencia Municipal de Emitir Resoluciones Gerenciales de Acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones; y a lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 20°, literal 6), artículo 39° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, como deudas provenientes del ejercicio fiscal 2023, conforme a los fundamentos expuestos en la presente, respecto a i) Ocho (08) ordenes de servicio por un monto de S/. 66,446.30 (Sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis con 30/100 soles), **conforme se emite en el Informe de disponibilidad presupuestal N° 0514-2024-MDC/GPPyR/AHYS**; de conformidad con los antecedentes expuestos y la normatividad invocada:

ÓRDENES DE SERVICIOS CONTRATADOS POR LA ENTIDAD (EVALUADOS)

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	RUC	O/S	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ÁREA USUARIA	RUBRO/FTE. FTO.	MONTO
01	UMIYURI CHAISA JUAN CARLOS	10620450044	2815-2023	Servicio de un Alquiler de Camioneta 4x4 Doble Cabina Maquina Seca, Sin Conductor para la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Coporaque.	Oficina de Secretaría General	07- Fondo de Compensación Municipal	3,145.00
02	LUIS LLASA CABRERA	10403761651	2645-2023	Servicio de Alquiler de Camioneta 4x4 para la obra "Creación de Servicio de Transitabilidad de Camino Vecinal Emp. CU-1867 de la Comunidad de Alto Ayracollana del distrito de Coporaque- provincia de Espinar- departamento de Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	13- Donaciones y Transferencias 18-Canon y Sobrecanon	9,929.00 1,171.00
03	OVIEDO PAZ AQUILINO URIEL	10238480839	3190-2022	Servicio Técnico de Mantenimiento, Reparación y Cambio de Repuestos de la Maquina Fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 363 de la Oficina de Tesorería, Rentas y Caja a todo costo.	Oficina de Tesorería, Rentas y Caja	09- Recursos Directamente Recaudados	3,280.00
04	TITO CONDORI FREDY	10465504426	O/S 2573-2023	Servicio de alquiler de vibradora de concreto 5.5 HP y alquiler de mezcladora de concreto tipo trompo 11 P3 (9-13 HP) para el proyecto denominado "Creación del Servicio de Anfiteatro para el Desarrollo Sociocultural de la Comunidad de Totorá Alta del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Catastro	19- Recursos por operación oficial de crédito	4,760.00
05	GAMA CHECA, MAGNO FERNANDO	10468098291	O/C 1134	Adquisición de Herramientas manuales para la obra "Creación y mejoramiento de servicio de sectores de puente central, apachaco central y chillarana de la Comunidad de Apachaco del distrito de Coporaque- Espinar-Cusco"	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y C	18- Canon y Sobrecanon	4,188.80
06	AYMA, IMATA, LORENZA	10404153248	O/C 674-2024	Adquisición de Listones de madera corriente 3"x2"x10" y tablas de madera corriente 1.5"x10"x10" para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la cadena productiva del Ganado Vacuno Lechero en el Distrito de Coporaque - Espinar- Cusco"	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	18- Canon y Sobrecanon	8,338.50
07	HILARIO CARLOS, FREDY	10447205357	O/S 0847-2023	Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico para "mejoramiento de servicio de educación primaria en el IE N° 501254 PUCACANCHA de la Comunidad de URINSAYA del Distrito de Coporaque-Espinar Cusco"	Oficina de Estudios y Proyectos	18- Canon y Sobrecanon	30,500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



08	CHILO CCASA, YHON YOJAN	10720347046	O/S 2433	Servicio de alquiler de andamio metálico de 06 cuerpos c/cruceta para el proyecto "Construcción de planta de transferencia tecnológica en alimentos de vacunos del distrito de Coporaque-Espinar-Cusco".	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	18- Canon y Sobrecanon	1,134.00
TOTAL							66,446.30

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas para que, mediante Resolución formalice la presente, en conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N°017-84-PCM "Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y Abono de Créditos internos y Devengados a Cargo del Estado", asimismo se devuelve los expedientes administrativos que no cuentan con disponibilidad presupuestal para su custodia u otros que considere pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - DERIVAR, el presente expediente administrativo en original a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que solicite la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, y se siga el trámite respectivo.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y demás áreas involucradas, realicen la acciones que se desprendan de la obligación reconocida en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - REMITIR, copia del expediente administrativo y sus antecedentes a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, a fin de que se adopten las acciones necesarias a efectos de determinar las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.

ARTÍCULO SEXTO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución al despacho de Alcaldía, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento y a la OTI disponer efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
- ESPINAR -

Mg. Jaime Kike Cusi Rimache
GERENTE MUNICIPAL

C. C.
Alcaldía.
OAJ.
GPPR.
OC.
OT.
GAF.
OTI.
Archivo.